

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A despacho de la señora Juez, Comisión 077 enviada por el Juez Tercero Civil Municipal, sede Cartago, Valle, con el ánimo de practicar medida de secuestro sobre bien inmueble, dentro de proceso de Ejecución Singular promovida por GREENSITE SAS, frente al señor JOSÉ JULIÁN RAMÍREZ GRAJALES, radicada al 2021-0008-00. Sírvase ordenar.

Viterbo, Caldas, 9 de Diciembre de 2021.


ANA MILENA OCAMPO SERNA
Secretaria.



**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001**

Viterbo, Caldas, Diez (10) de Diciembre de dos mil Veintiuno (2021).

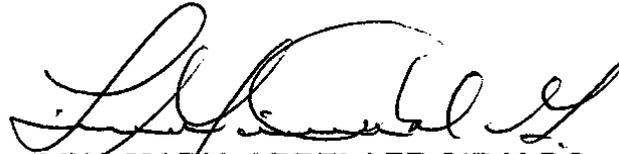
Se acerca al correo electrónico de Reparto, despacho comisorio 077 librado por el Juzgado Tercero Civil Municipal con sede en Cartago, Valle, persiguiendo el perfeccionamiento de cautela sobre el bien identificado con matrícula 103-7311.

Entre las facultades otorgadas se halla la designación de secuestro para intervenir en la acción; es de anotar que este despacho no cuenta con lista para el efecto, tampoco la cabecera de circuito, lo que ha llevado a una serie de inconvenientes a la hora de forjar la designación.

Por tanto, se ordena comunicar al comitente que debe hacer la designación de la lista que allí figure a fin de obtener el éxito de la medida.

Se esperará respuesta, consecuentemente se procederá de conformidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO - CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado

No: 196 del 13/12/2021


ANA MILENA OCAMPO SERNA
Secretaria